



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A.

FECHA: 02/12/2015

ENTRE EL 03/12/2015 Y EL 07/12/2015

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333004-2014-00217-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	MARINA GODOY DE MONDRAGON Y OTROS	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	03/12/2015	07/12/2015

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

JULIAN DAVID FORERO CHINOME
SECRETARIO